

Se trata del sistema Rocuant-Andalién en Talcahuano

Gremios y organizaciones empresariales plantean que se revise declaración de humedal urbano

Nueve agrupaciones productivas plantean dudas respecto de la decisión y aseguran que debe ser analizada por futuras autoridades.

Los gremios productivos y organizaciones empresariales de la Región emitieron una declaración pública por la reciente resolución del Ministerio del Medio Ambiente que declara como Humedal Urbano el sistema Rocuant-Andalién, donde manifiestan su preocupación por el fundamento técnico de la decisión y el posible impacto en el desarrollo del Gran Concepción.

CPC Biobío, CORMA, Pescadores Industriales del Biobío, Socabio, ASEM, Pymemad, Irade, CChC de Concepción y Asexma plantean que la determinación fue adoptada a pocos días del cambio de gobierno y que si bien existe pleno consenso en torno a la necesidad de proteger los humedales y la protección ambiental es un principio que comparten y valoran, "esta debe basarse en datos, rigor técnico y diálogo transparente, no en resoluciones apresuradas que ignoran antecedentes fundamentales".

Añaden que "esta decisión, aparece más bien como una acción de última hora de la administración saliente que como el resultado de un proceso técnico serio y



El humedal se encuentra en la comuna de Talcahuano y fue declarado la semana pasada.

completo". Añaden que hay hechos objetivos que generan preocupación, ya que "durante la tramitación se presentaron antecedentes que advertían que determinados sectores incluidos en la delimitación no cumplirían con los criterios establecidos por la ley para ser considerados humedales urbanos. Asimismo, se plantearon rectificaciones respecto de la delimitación originalmente propuesta, las cuales no habrían sido consideradas en la resolución final".

La declaración afirma que durante el proceso se presentaron antecedentes técnicos que indicaban que determinados sectores incluidos en la delimitación no cumplirían con los criterios establecidos por la ley para ser considerados humedales urbanos, pero que "estos antecedentes tampoco habrían sido debidamente incorporados en la resolución final".

Por ello, las organizaciones plantean que las consecuencias de la decisión "son graves, pues

CPC Biobío, CORMA, Pescadores Industriales del Biobío, Socabio, ASEM, Pymemad, Irade, CChC de Concepción y Asexma son parte de la declaración.

implican la paralización de proyectos urbanos estratégicos, la generación de incertidumbre jurídica sobre terrenos destinados al desarrollo, el desincentivo a la inversión privada y un impacto directo en el empleo y en la planificación territorial del Gran Concepción".

Por estas razones, sostienen que la resolución, que tiene carácter administrativo, debe ser revisada por las nuevas autoridades del Ministerio del Medio Ambiente, así como las "inconsistencias y observaciones técnicas que han sido planteadas durante el proceso". "Nuestro planteamiento no busca debilitar la protección ambiental. Por el contrario, creemos que la protección de ecosistemas relevantes debe sustentarse en procesos sólidos, técnicamente fundados y ampliamente legitimados, precisamente para fortalecer la credibilidad de las políticas ambientales en el país", explican.

Por último, llaman a las nuevas autoridades a revisar esta resolución, "corregir los errores detectados y abrir un espacio de diálogo técnico que permita compatibilizar el cuidado del medio ambiente con el desarrollo responsable del Biobío". "La protección ambiental es fundamental, pero debe hacerse con rigor técnico, transparencia y diálogo. La Región del Biobío no puede permitirse decisiones apresuradas o incompletas que condicionen su futuro", cierran.